



CUT: 199408-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0479-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 01 de diciembre de 2022

VISTO:

CUT	199408-2022	Fecha	08 de noviembre de 2022
Nombre solicitante	MARIA CONSUELO FERNANDEZ MASIAS		
Derecho uso de agua primigenio	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0015-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	ALVINES FERNANDEZ, JUAN DE LA CRUZ		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0249-2022 -ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/MAJ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 199408-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0015-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de ALVINES FERNANDEZ, JUAN DE LA CRUZ, respecto a la unidad operativa Cód.: 30883, UCP AGUA TIBIA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MARIA CONSUELO FERNANDEZ MASIAS con DNI: 02686575, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 30883, UCP AGUA TIBIA			
Área (ha)	Total	0.18610	Bajo riego	0.18610
Ubicación Política	Dpto.	PIURA		
	Prov.	PIURA		
	Dist.	LA ARENA		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	MEDIO Y BAJO PIURA
	Comisión	CANAL SHAZ
Bloque Riego	PMBP-05-B029 CHAQUIRA-RIO VIEJO-SANTA ELENA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17	
	Este: 528255.4249 / Norte: 9412740.2503	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	SUPERFICIAL, RÍO PIURA
Volumen asignado	3182.11000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA